

Comentario a Ezequiel Kostenwein *El castigo, esa otra bestia magnífica. Una invitación a la sociología de la justicia penal*

Gauna Alsina, Fernando

Fernando Gauna Alsina

fernandogaunaalsina37@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata, Argentina



Kostenwein Ezequiel. *El castigo, esa otra bestia magnífica. Una invitación a la sociología de la justicia penal*. 2021. Buenos Aires. Astrea. 248pp.. 978-987-706-276-2

Delito y Sociedad

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

ISSN: 2362-3306

Periodicidad: Semestral

núm. 53, 2022

delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 15 Diciembre 2021

Aprobación: 10 Febrero 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2843274012/>

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2022.53.e0063>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Como lo sugiere el título, el libro invita a ingresar en el mundo de los estudios sobre la justicia penal desde una perspectiva sociológica. En palabras del autor, propone ofrecer herramientas para entender cuáles son las dinámicas internas y externas de la justicia penal en Argentina. Y en virtud de ello, sobre la base de indagaciones empíricas, procura rastrear qué tiene de específico el trabajo de la institución del Estado que se ocupa de dirimir si una persona será declarada culpable o inocente de haber cometido un delito, y de qué manera influyen otros actores en la conformación de dicha especificidad.

Ahora bien, una invitación no implica necesariamente, o exclusivamente, una introducción. Sin duda que el libro será útil para quienes quieran tener un primer contacto con los estudios sociales sobre la justicia penal. De hecho, la simpleza de la escritura y el modo en que está esquematizada la obra constituyen excelentes incentivos —y un plus— para quienes no hayan frecuentado la temática. Sin perjuicio de ello, el libro ofrece nuevas miradas sobre asuntos aparentemente saldados, así como líneas de investigación que no han sido abordadas, cuando menos, en nuestro medio. De manera que, al mismo tiempo, se trata de una obra cuya lectura será de interés —y casi una cita obligada— para quienes tengan holgado recorrido en el estudio de la «cuestión judicial».

En este sentido, aun cuando este libro no es un síntesis de la producción académica del autor, sí puede decirse que es el resultado de trabajos previos, en cuyo marco retoma, profundiza y en algunos casos da otra vuelta a hipótesis exploradas a lo largo de su carrera. Esto no es un dato menor, pues Kostenwein se trata de uno de los pocos investigadores en el campo de los estudios sociales sobre la cuestión criminal que se ha concentrado, casi con exclusividad, a indagar y analizar a la justicia penal como objeto de estudio específico.

El libro, que cuenta con el prólogo de E. Raúl Zaffaroni y la presentación de Roberto Gargarella, está integrado por una introducción, cinco capítulos y un epílogo. En la introducción, Kostenwein distingue los criterios, actividades y disciplinas más relevantes que han estudiado o tomado a la justicia penal como problema de interés para investigar. Eso le sirve para diferenciar y señalar, siguiendo a Lahire (2006), «de qué manera la sociología de la justicia penal ofrece renovados elementos para comprender sus dinámicas internas y externas, facilitando observaciones que únicamente a partir de tales disciplinas, actividades y conceptos no podrían ser pensables» (Kostenwein, 2021:29). A instancias de eso, ahonda sobre nociones y conceptos claves para estudiar a la justicia penal desde un punto de vista sociológico, reparando en la distinción de elementos profundos y próximos de Garland (2016), como así también, en los trabajos pioneros de Feeley (1979) y Downes (1988).

En el primer capítulo, titulado *Criterios y bases judiciales del castigo*, indaga qué piensan las y los actores judiciales sobre las teorías de la pena y las causas sociales del castigo con el objeto de reunir más elementos para comprender las decisiones que toman y, en particular, «pensar más claramente cómo opera la traducción de las... razones teóricas y sociales sobre el castigo en sus significados judiciales» (Kostenwein, 2021:63). El segundo apartado se titula *Pánicos morales y demonios judiciales*. Aquí la noción de «pánico moral» le sirve para problematizar la aparente pérdida de confianza que la sociedad tiene respecto de la justicia penal, apelando, en gran medida, a la indignación generada

por decisiones de libertad otorgadas por jueces/as de ejecución y garantías. En el capítulo siguiente, *Inicios y trayectorias en carreras judiciales contingentes*, profundiza aquella línea y se detiene en los casos de integrantes de la justicia penal que atravesaron procesos de enjuiciamiento a instancias de estar involucrados en hechos conmocionantes. Lo que intenta visibilizar Kostenwein son los efectos que los *jurys* generan sobre los desempeños laborales posteriores de las y los actores judiciales haciendo hincapié en sus propias percepciones. En el cuarto capítulo, *El sublime objeto de la demora judicial*, explora cómo se ha desarrollado el procedimiento de flagancia en la provincia de Buenos Aires, lo que le permite analizar si el “problema central de la proclamada dilación en la justicia penal está asociado al saber o al hacer de los actores judiciales”. Y al respecto, sugiere que «lo que pareció consolidarse es la tesis de que los operadores jurídicos no desconocen los efectos de su trabajo, es decir, que “ellos saben muy bien lo que hacen, pero, aún así, lo hacen”. (Kostenwein, 2021:168). En quinto término, se ocupa de *El significado judicial del dinero*. En este apartado analiza algunos de los sentidos que le dan las y los actores judiciales al dinero, empleando un enfoque que no había sido puesto a prueba en esta área en particular.

El epílogo, *Reensablar lo judicial*, opera como cierre y balance del trabajo, donde además de conectar los temas tratados en los capítulos, llama la atención sobre el lugar que ocupa el ámbito judicial en los estudios sociales sobre la cuestión criminal. En este sentido, pone de relieve la menor producción de investigaciones empíricas que existen sobre la justicia penal en comparación con las que pueden encontrarse respecto de la policía o las cárceles. Y desde ese lugar, sugiere respuestas posibles frente a tal desbalance. Así pues, destaca que «la desapasionada rutina judicial quizás parezca menos truculenta» frente a la «notoria brutalidad de la policía y la crueldad de las prisiones sobre las personas, sobre los cuerpos». Y del mismo modo, cual otra posibilidad, subraya que varios integrantes de la justicia penal están ligados a la docencia y a la investigación, a tal punto, que promueven bajo su coordinación áreas y grupo de estudios, principalmente en las facultades de derecho, a la vez que producen ponencias, artículos, revistas y libros, cosa que no sucedería —cuando menos con la misma intensidad y frecuencia— en el espacio laboral de la policía y las cárceles. De manera que, en gran medida, los estudios sobre la justicia quedan «en manos de la misma justicia» (Kostenwein, 2021:222).

Ambas observaciones, igual de sugerentes y provocativas —en un buen sentido de la palabra—, permiten destacar una de las mayores virtudes del libro, cual es que el autor desliza en todo momento —incluso sobre el final— nuevas líneas de investigación, asuntos que continúan vacantes o que no han sido exhaustivamente explorados, respecto de la «cuestión judicial». Deslices que no se reducen, por decirlo de algún modo, a menciones al pasar, sino que se complementan con abordajes posibles, bibliografía y las incipientes investigaciones empíricas que se puedan haber estado desarrollando al respecto, en cuyo marco, se advierte el esfuerzo por visibilizar los trabajos de jóvenes investigadores e investigadoras.

Esto revela —y con esto cierro— que uno de los propósitos de la obra es contribuir a la consolidación de un campo que, en palabras del autor, está en desarrollo y que demanda la articulación del trabajo colectivo, enriquecido por la disparidad de objetivos y técnicas empleadas, pero con la mayor

rigurosidad conceptual posible (Kostenwein, 2021:235). Y en este sentido, advierte Kostenwein «para intentar entender por qué la justicia penal trabaja como trabaja, la sociología de la justicia penal debe aportar descripciones adaptadas a la singularidad de la institución y de sus particularidades, sin caer en el compromiso desmedido que asumen aquellos que están más preocupados por transformarla que por interpretarla» (Kostenwein, 2021:236).

Referencias

- Garland, D. (2016). Penalidad y Estado penal. *Delito y sociedad*, 25(42), 9-48.
- Feeley, M. (1979). *The process is the punishment*. New York: Rusell Sage Foundation.
- Downes, D. (1988). *Contrasts in tolerance*. Oxford: Oxford University Press.
- Lahire, B. (2006) *El espíritu sociológico*. Buenos Aires: Manantial.